



Departamento de Rentas
GWAC/IGGV/FGR/APO/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
**Comida al paso con expendio de
productos lácteos, helados y pastelería
provenientes de fábricas autorizadas.-**

SANTA CRUZ, Noviembre 05 de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el D. L. N° 3.063 de 1979, y Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente y el Informe N° 173 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.022

APRUEBESE Patente Comercial a nombre de **CORNEJO SPA**, Rut N° 77.187.409.6, con giro de Comida al paso con expendio de productos lácteos, helados y pastelería provenientes de fábricas autorizadas, en un local ubicado en Ramón Sanfurogo N° 228-local 4, Rol de Avalúo Fiscal N° 208-67, Zona Z-4, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Director de Secplan

c.c.

-
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría